



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C.Luis Aguilar Contreras

La solicitud con el número de folio 00789219, presentada el día 11 del mes de junio, del año 2019, a las 00:58 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Villa Hidalgo**.

Cuyo contenido es:

Buen día, escribo para solicitar el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) actual de su H. Ayuntamiento.

Le agradezco de antemano su tiempo y atención prestada.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Villa Hidalgo** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 3 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 3 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Queja o Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, con la L.I. María del Carmen López Pérez, o a los correos electrónicos informatica.difusion@cegaipslp.org.mx, cegaip.slp@gmail.com

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

Recibi.
Ivan María Contreras
11/06/2019



DEPARTAMENTO TESORERIA.
ASUNTO: CONTESTACION.
VILLA HIDALGO, S.L.P A 12 DE JUNIO 2019.

C. LUIS AGUILAR CONTRERAS

En atención a la solicitud enviada a este ayuntamiento con folio 00789219 solicitando el registro federal de contribuyentes (RFC) actual del H. Ayuntamiento de Villa Hidalgo S.L.P.
Se da contestación a dicha información:

(RFC) MVH850101KN1

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

INGEA. JUAN CRISOSTOMO HERNANDEZ ALVAREZ
TESORERO MUNICIPAL

